

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Educación aprobará tras las Navidades el decreto que definirá la OPE, y en la segunda quincena de enero el de las oposiciones

Así lo ha comunicado el consejero de Educación, José Luis Mendoza, a los sindicatos en la reunión que hoy ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal docente no universitario

Miércoles, 30 de diciembre de 2015

El consejero de Educación, José Luis Mendoza, ha presidido la reunión que ha celebrado esta mañana la Mesa Sectorial de Personal docente no universitario, en la que los representantes sindicales han sido informados de que el decreto que definirá la oferta pública de empleo (OPE) va a ser aprobado tras el periodo de vacaciones de Navidad, y en la segunda quincena de enero el que regulará las oposiciones.



Sede del Departamento de Educación.

En la reunión, en la que también han participado los directores generales de Universidades y Recursos Educativos, Juan Ramón Elorz, y de Educación, Estebe Petrizan, el consejero Mendoza ha recordado que la Mesa General celebrada el 1 de diciembre de 2015 acordó, en relación a la oferta pública de empleo (OPE) y las oposiciones, que la tasa de reposición máxima posible era de 291 plazas, que se sumaban a las 134 contempladas en el Decreto foral 20 del mes de mayo de 2015, y que decidió que la distribución de las plazas se hiciera en la Mesa General, no en la Sectorial.

En su reunión del pasado 21 de diciembre la Mesa General acordó la distribución por cuerpo, especialidad e idioma en los mismos términos ya conocidos y que fueron expuestos en la Mesa Sectorial del 6 de noviembre de 2015, ha añadido el consejero de Educación, quien ha adelantado que dado el objetivo del Gobierno es que haya OPE y oposiciones en 2016, el Decreto foral que definirá la oferta pública de empleo será aprobado tras las vacaciones navideñas y consignará el número de plazas y su distribución por cuerpo, especialidad e idioma.

José Luis Mendoza ha añadido que a continuación, en la segunda quincena de enero, se presentará la convocatoria de oposiciones consecuencia de dicha OPE y en los mismos términos. Antes de su

aprobación, la Mesa Sectorial analizará el borrador de la convocatoria.

En la reunión ha continuado la negociación sobre las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación, reguladas por la Orden foral 60/2009. En la Mesa Sectorial del 6 de noviembre se solicitó a las fuerzas sindicales que concretaran sus propuestas sobre el documento de negociación de 5 puntos presentado en su día. Finalizado el plazo de remisión sin que todos los sindicatos hayan remitido las propuestas, se ha acordado el reparto de las planteadas por cada sindicato al resto y fijar para el día 8 de enero la primera reunión del grupo técnico de trabajo que las estudiará, siendo el documento base para la negociación el citado de 5 puntos acordados por la Comisión de personal docente.

Un sindicato ha solicitado que, del mismo modo que la CPD adoptó su decisión por mayoría, se refleje en el acta las posiciones de los sindicatos que componen la mesa sectorial, con su porcentaje de representación, sobre las listas de contratación, únicas o separadas por idioma.

Además, los sindicatos asistentes han recibido la información sobre la evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), que ya fue dada a conocer en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, y de la que también han sido informados el Consejo Escolar de Navarra, las apymas y los directores y directoras de los centros que ofrecen el PAI.